

Muere
20/5.

Sum

1662

Número 41.

(Ambrable)

C. Secretario:

go

MILITARIA
UNION SOLIDARIA

Tengo el honor de acompañar á Ud. la instancia

Remite instancia que eleva á esa Superioridad el joven Rodolfo Gutierrez y demas documento reglamentarios de ingreso como alumno interno del Establecimiento para seguir la carrera de Oficial de Guerra acompañando á Ud. asimismo los documentos reglamentarios de ingreso del interesado proponiendo como fiador á su Señor padre Don Silverio A. Gutierrez, propietario y Comerciante radicado en Tuxpam y que comprueba su solvencia con certificados respectivos que me honro en acompañar á Ud. adjuntos á la copia de la fianza suscrita por el mencionado Señor Gutierrez, para lo que á bien tenga disponer esa respetable Secretaría.

10263

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
4-AGO. 1910
LA GUERRA

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Agosto 2 de 1910.

El Capitan de Navío,
Director.

Opino el Defensor de Marina

Manuel Arrieta

Despachado con el n° 16996.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Vera Cruz Julio 3
de 1910
Rodolfo Gutierrez



Rodolfo Gutierrez Arteaga de quince años de edad originario y vecino de Tuscapan Vera Cruz, con el consentimiento de mi señor padre Ante Ud. con el debido respeto expono; que deseando ingresar en calidad de alumno a la Escuela Naval Militar y llenando los requisitos del Artº 76 del referido Plantel como lo compruebo con los documentos adjuntos a Ud. Cº Secretario del modo mas atento suplico se sirva acordar mi admision, en la referida Escuela, sujetandome para el efecto a las disposiciones reglamentarias de la misma.

Esperando obtener dicha gracia protesto a Ud mi mas profunda gratitud.

Vera Cruz Julio 3 de 1910
Rodolfo Gutierrez Arteaga

DEFENSA NACIONAL
EJERCITO MILITAR
COMANDO EN JEFE

Conforme con la presente solicitud
Vera Cruz Julio 3 de 1910
Silvio Aguirre

El Mayor Médico Cirujano del Ejército que suscribe,

CERTIFICA: que habiendo reconocido al Joven Rodolfo Gutierrez, lo encontré vacunado y útil para ingresar como alumno á la Escuela Naval Militar.

I de órden Superior expido el presente en Veracruz á veintinueve de Julio de mil novecientos diez.

Severino Encinas

DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
FRACCION SOLEDAD



El Director de la Escuela Nacional "Miguel Lerdo" que suscribe
 Certifica: Que el alumno Rodolfo Gu-
 tierrez Arteaga como consta en los
 libros respectivos, ha cursado el sexto año de
 Instrucción Primaria y fué aprobado con las
 siguientes calificaciones:

Conducta		Buena
Aplicación		Buena
Lengua Nacional	(4)	cuatro
Aritmética	(5)	cinco
C. Naturales	(3)	tres
Historia	(4)	cuatro
Instrucción Cívica	(4)	cuatro
Geografía	(4)	cuatro
Economía Política	(4)	cuatro
Geometría	(4)	cuatro
Dibujo	(4)	cuatro
Caligrafía	(3)	tres
Canto (Música)	(4)	cuatro
Gimnasia	(5)	cinco
Inglés y francés		
Calificación General	(60)	sesenta

Y para los usos que convengan al inte-
 resado expide el presente en Tlaxpam
 el 23 de junio de 1910

J. H. Garizurieta

NOTA. 1º—0 significa ningún adelanto. 1 significa mal. 2 significa regu-
 lar. 3 significa bien. 4 significa muy bien. 5 significa sobresaliente.
 2º La calificación de las tres primeras asignaturas para el cómputo gene-
 ral se considera doble.

C. ARTURO V. MUÑOZ, Jefe Político de este Cantón,

CERTIFICA: que la firma que calza el anterior documento es auténtica del C. Profesor José L. Garizurieta, Director de la Escuela Cantonal "MIGUEL LEON" de esta Ciudad. Y para constancia asiento esta certificación en la Ciudad de Tuxpala, á los veintitres dias del mes de junio de mil novecientos diez.



Arturo V. Muñoz

SECRETARIA DE
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL

En nombre de la República de México,

y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber á los que la presente vieren, y certifico ser cierto, que á la foja 93 del libro número 1 correspondiente al año de 1894 que llev^ó esta oficina Principal se encuentra una acta del tenor siguiente:



Para Certificados de las Actas del Estado Civil del Estado de Veracruz-Llave.
VALOR 50 CENTAVOS.

Al márgen Número 449 cuatrecientos cuarenta y nueve ---
 RODOLFO LORETO hijo de Silverie A. Gutierrez(y Silverie
 A. Gutierrez)digo y de Rita Arteaga.- ACTA- En la ciudad
 de Tuxpam, á las 4 cuatro y 15 quince minutos de la tar-
 de del dia 17 diecisiete de Diciembre del año de 1894 --
 mil ochocientos noventa y cuatro, ante mi, Pilar Morales
 Trujillo, Juez del Registro Civil de este Cantén, compa-
 reció el Señor Silverie A. Gutierrez, de 34 treinta y --
 cuatro años de edad, casado, comerciante, originario de
 España, ciudadano mexicano por naturalización, vecino de
 esta Cabecera y presentó un niño vivo, nacido en su ca-
 sa en la Primera Manzana del Segundo Cuartel de esta po-
 blación á las dos y cincuenta y cinco minutos de la tar-
 de del dia diez del corriente mes, al cual pone por nom-
 bre RODOLFO LORETO y expresa que dicho niño es su hijo
 legítimo y de su esposa Doña Rita Arteaga, de veintiseis
 años de edad y de esta vecindad y origen, siendo los --
 abuelos del niño de que se trata, por la línea paterna,
 Don Santiago Gutierrez, vecino de San Martín, Provincia
 de Santander, España, y Doña Setera Gutierrez, difunta;
 y por la materna Don Bernarde Arteaga, casado, comercian-
 te, natural y vecino de España y Doña Juana Casades, di-
 funta, vecina que fué de esta Ciudad. Fueron Testigos --
 los Ciudadanos José María Mentete é Ignacio Jerez, ambos
 comerciantes, domiciliados en esta población, el primero
 natural de España, viudo y de cuarenta y dos años de edad
 y el segundo natural de Ozuama, de este Estado de Ve-
 racruz, casado y de treinta y nueve años de edad, cuyos
 señores, lo mismo que el declarante, al serles leida la
 presente acta quedaron conformes con su contenido y fir-
 maren para constancia. Pilar Morales Trujillo- Silverie
 A. Gutierrez - Ignacio Jerez - J. M. Mentete- Rúbri-
 cas.- A pedimento de parte interesada y para los

UNA NACION
UN VO MILIT
UNION BOLE

uses legales que le convengan, expide la presente de la que saqué
copia de prensa, y que firme y selle en la Ciudad de Tuxpam á-
los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos diez.-

Raf. A. Qian



SECRETARIA DE L.
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL

En la ciudad de Veracruz, á los cuatro dias del mes de Julio de mil novecientos diez, los suscritos Profesores de la Escuela Naval Militar, reunidos en el salón de actos de la misma, en virtud del acuerdo del C. Capitán de Navío Manuel Azueta, con objeto de proceder al exámen de admisión del jóven Rodolfo Gutierrez, que pretende ingresar como Alumno interno á este Establecimiento, se procedió á dicho exámen cuyo resultado fué el siguiente:

Gramática.....	Muy bueno	(12)
Aritmética.....	Muy bueno	(12)
Geografía.....	Muy bueno	(10)
Escritura.....	Muy bueno	(12)

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando la presente en el lugar y fecha indicados.

INSTITUCION NACIONAL
NAVAL MILITAR
INSTITUCION SOLEDAZ

Primer Vocal.

Fruitañ Canale

Segundo Vocal.

E. M. Solís

Presidente.

M. J. de la Cruz



FRANCISCO CHAO NUÑEZ

ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ESTE CANTON

Certifica: NACIONAL
MILITAR
CON SOLEDAD

Que según el padrón de Fincas Urbanas que lleva esta Oficina, posee el Señor Don Silverio A. Gutierrez, una propiedad ubicada en la calle de " Morelos " de esta Ciudad, representando un valor oficial de \$ 12,000.00 doce mil pesos, capitalizada su renta anual al 10% como para el caso lo dispone la ley de la materia.

Y á pedimento del interesado, se expide el presente en Tuxpam, á los veintisiete dias del mes de Junio de mil novecientos diez.

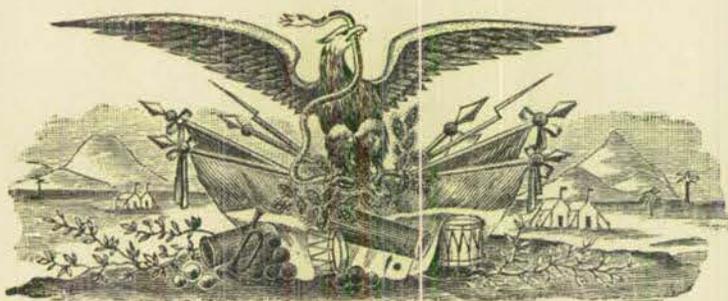
En El Adminos. de Rentas:

El Contador

J. C. Jimenez



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO PUBLICO
DE LA
PROPIEDAD.
CANTON DE TUXPAM.



RAFAEL F. DIAZ,

Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Cantón

Certifica:

que en los libros de la Oficina que está á su cargo, hay constancias de que el Señor Don Silverio A. Gutierrez, es único dueño de una finca urbana ubicada en la Calle de Mercedes de esta Ciudad y marcada con el número 214 Descientos catorce; y que dicho inmueble no está sujeto á gravámenes é hipotecas de ninguna especie.

A pedimento de parte interesada y para los usos que le convengan, expido el presente del que saqué copia de prensa, y que firme y selle en la Ciudad de Tuxpam, á los tres dias del mes de Julio de mil novecientos diez.

Rafael Diaz



ARMADA
MILITAR
FRACCION BOLSA
Dos estampillas por valor de cincuenta centavos cada una de
bidamente canceladas.-----

En, la Escuela Naval Militar-----

ante el Capitán de Navío Manuel Azueta, Director de la expresada-----

----- y siendo testigos los

C. C. José Oropesa Mirón y Pascual J. Pastor.-----

----- compareció el Sr. D. Silverio A. Gutierrez.-----

padre del interesado----- y dijo: que para indemnizar al Erario

Federal de las cantidades que erogue en el joven Rodolfo Gutie-

rrez hijo suyo----- que va á ingresar como alumno en la

Escuela Naval Militar, se obliga como su fiador liso y llano

pagador, á reembolsar los gastos originados por dicho joven

durante su permanencia en el citado establecimiento, á razón

de diez y seis pesos mensuales, en los casos de expulsión se-

paración ilegal del plantel y falta de cumplimiento del com-

promiso de servir en la Armada el tiempo que marca el Regla-

mento de la repetida Escuela Naval Militar, expedido por la

Secretaría de Guerra y Marina con fecha 1/o de Marzo de 1906.

El mismo fiador dijo: que la deuda del joven de que se trata

la hace suya propia y que responde del referido pago con sus

bienes habidos y por haber, los que hipoteca al propio pago,

y para lo cual hace renuncia de todas las leyes y derechos que

le favorezcan. Y de conformidad con lo prevenido en la frac-

ción VII del artículo 76 del supradicho Reglamento, se otorga

la presente, que firman el fiador y demás personas que suscri-

ben, en V e r a c r u z, --- á primero de Agosto de mil nove-

cientos diez.-----

Ante mí,

Capitán de Navío, Director.-

Manuel Azueta.-Rúbrica.

El fiador

Silverio A. Gutierrez.-Rúbrica.

Testigo

José Oropesa Mirón.-Rúbrica.

Testigo,

Pascual J. Pastor.

Vive el fiador en Túzpan, Estado de Veracruz.

Su industria ó profesión Agricultor y propietario.

Aurelio Aguilar Capitán de Fragata, Subdirector y Jefe acciden-

tal del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director

el Capitán de Navío Manuel Azueta,

CERTIFICO: que la copia que antecede es tomada de la fianza original que existe en el expediente del interesado.

H. Veracruz, Agosto 1/o de 1910.

Urbano Aguilan



V/o. B/o.
Capitán de Navío, Director.

Manuel Azueta

SECRETARIA DE E
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL

El P. de la R. ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar, al joven Rodolfo Gutiérrez, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios de ingreso; en el concepto de que deberá causar alta con fecha 1/o de septiembre entrante.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud., &.&.&.

L. y C. México, agosto 27 de 1910.

G. Cosío.

RECEIVED
NACIONAL
MILITAR
SECCION SOLEDAD

✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascríbale á Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio relativo número 41, fecha 2 del actual, y á fin de que se sirva comunicar lo resuelto al interesado para su satisfacción; en la inteligencia de que se autoriza su ingreso en el grupo de Oficiales de Guerra.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Comuníquese para su conocimiento al Comte. Miltr. de Veracruz.

✓ Anótese en el grupo de Oficiales de Guerra.

M.M.

0044
Ortiz



Sección de Marina.

Número 769.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á

Enterado causa alta en la Escuela Naval el Alumno Rodolfo Gutiérrez.

Ud. que por su respetable oficio número 16996 fecha 27 del mes próximo pasado, he quedado enterado que el Presidente de la República ha tenido á bien nombrar Alumno interno de la Escuela Naval Militar, al joven Rodol-

ANSA NACIONAL
VO MILIT.
CON SOLEDAD

fo Gutiérrez, por haber llenado los requisitos reglamentarios de ingreso, quien con esta fecha causará en la citada Escuela.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz Septiembre 1º de 1910

El General Brigadier Comandante Militar Int.

Leopoldo Guzmán

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

Man



COMANDO

Número 121.

C. Secretario:

Tengo el honor de participar á Ud. que con fecha
 Participa haber cau-1/o del actual, causó alta en esta Escuela, en el gru-
 sado alta con fecha
 1/o del actual en po de Oficiales de guerra el Alumno Rodolfo Gutierrez
 el grupo de Oficia-
 les de guerra de es-en cumplimiento á lo ordenado en su respetable oficio
 ta Escuela el Alum-
 no interno Rodolfo número 16996, fecha 27 de Agosto último.
 Gutierrez.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-
 sentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN.
 H. Veracruz, Septiembre 9 de 1910.

Por A. del Capitan de Navío, Director.

El Capitan de Fragata, Director Acc.

Clemente Aguilera

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

MEMORIAS

Gutierrez Rodolfo.

Alumno.

Acuerdo número 24644. Fecha Octubre 1/o de 1910.

El oficio de remisión y acuse de recibo del adjunto documento, veanse en el expediente

Escuela Naval. Personal. Alumnos.

De M. Berazaluce

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD



Segunda. --- Brigada

Filiación del Alumno para Oficial de Guerra, RODOLFO GUTIERREZ, -
hijo de l Sr, Silverio Gutierrez - - - - y de la Sra, Rita Arteaga, - - -
natural de Tuxpam, - - - - - del Estado de Veracruz, - - -
edad quince, - - - - años; sus señas éstas:

Pelo y cejas castaños, - - - frente ancha, - - - ojos castaños claros,
nariz regular, - - - boca chica, - - - color blanco, - - -
señas particulares: un poco pecoso, - - - - -

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en primero de Septi-
embre de mil novecientos diez, - - - - -

Quedanda impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento de ^{la Escuela vi-} ~~4 de junio de~~
gente, ~~1897~~, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría
de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará,
sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-
rior, firma la presente en unión de l Jefe del Detall, - - - - - siendo testigos
los escribientes, Pascual J. Pastor, y Luis G. Muñoz y Landero. - - - -

Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos reci-
bidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus
padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su
práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-
promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al
Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las canti-
dades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.
Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 1º de Septiembre, - - - -de 1910.

Rodolfo Gutierrez Ortega

Testigo.

Pascual T. Pastor

Testigo.

Sancho M. M. Cortés



Primer Teniente. J.D.D.

Rafael Carrion

V.B.

P.A. del Capitán de Navío. Director.
El Capitán de Fragata. Subdirector.

Amador Quiroga

SECRETARIA DE DIRECCION DE ARCHIVO CENT

Fue presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.

H. Veracruz, primero de Septiembre de 1910.

El Jefe De Hacienda.

Angel G. Gama



Revisado.

LA DE
ECCI
ARCHIVO GENERAL - FT



RAFAEL CARRION, Primer Teniente de la Armada Nacional,
 Jefe de Detalle de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Navío, MANUEL AZUETA,

Es decir que la presente filiación es ----- la original que se abrió al interesado y que existe en la papelería de mi cargo.

. V. B. H. Veracruz, 1º de Septiembre ----- de 1910.
 P.A. del Capitán de Navío, Director.
 El Capitán de Fragata Subdirector.

Rafael Carrion
 Manuel Azueta



16
0016
man

4293

Número 168.

47

C. Secretario.

Tengo la honra de remitir á Ud. copia certificada del nombramiento de Cabo alumno, expedido en favor del Alumno de 1/a Rodolfo Gutiérrez, de este Establecimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Septiembre 17 de 1912.

Capitán de Fragata, Director.

302
SENDA NACIONAL
HIVO MILITAR
ACCION BOLIVIANA



Josi Serrano y L.

*Por Departamento de
Guerra para sus efectos.*

[Signature]
Rly

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo de las Armas Nacionales.- Escuela Naval Militar.- Texto:- José Servín y L., Capitán de Fragata Permanente de la Armada y Director de la expresada.- Por cuanto el Alumno de 1/a. RODOLFO GUTIERREZ, reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento del Plantel para el desempeño de la plaza de C A B O de la misma y en uso de la facultad que me concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de mil novecientos, he tenido a bien nombrarlo CABO con el haber que a dicho empleo señala la Ley de Presupuestos de Egresos vigente.- Y para constancia expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz a cuarenta y cinco de Septiembre de mil novecientos doce.- José Servín y L. Rúbrica.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCIÓN SUBMARINA



Copia del original que certifico.

Teniente Mayor, J.D.D.

Rafael Gayarré



Vo. Bo.

El Capitán de Fragata,
Director.

José Servín y L.

Nº 30221.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

El Secretario del ramo me ordena acuse à Ud. recibo de su oficio número 168, - fecha 17 del actual, _____ con el que acompañó copia certificada del nombramiento de Cabo alumno, expedido en favor del alumno de Nº de ese Establecimiento, Rodolfo Gutiérrez.

LIBRENSA NACIONAL
RECIBO MILITAR
PERACION BOLIVIANO

Libertad y Constitución.

México, septiembre 20 de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Yaguire.

La Catedral

Al Victor Es. Nav. Mar.

Veracruz.

MINUTA

23

Acuerdo número 31774. y 31775.

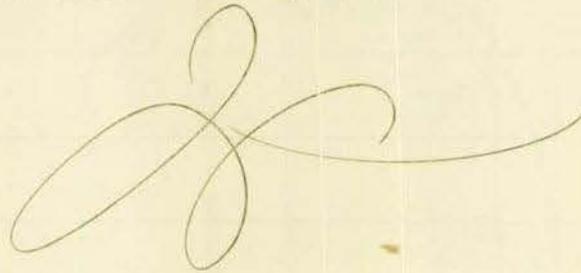
28 de Agosto de 1913.

El mensaje dirigido al Jefe de las Armas en Tuxpam, y que a la letra dice:

"Contesto telegrama relativo de ayer.- Concédese Cabos Alumnos Escuela Naval Rodlfo y Angel Gutierrez Arteaga rórroga vacaciones de cuatro días que piden."

Véase en el expediente de

Angel Gutiérrez Arteaga. Alumno.



DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
- FRACCION SOLEDAD



México, agosto 28 de 1913.

B.O.

Números 31774 y 31775.

Al Jefe Armas.

Tuxpam. Ver.

Concédese Cabos alumnos Escuela Naval Rodolfo y Angel Gutiérrez Arteaga prórroga vacaciones de cuatro días que piden.

Contesto telegrama relativo de ayer.

A. Blanquet.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLIDARIDAD

B. de Marina.



5975

Número 234.

C. Secretario:

Tengo la honra de acompañar a Ud. para su superior

Acompaña para su a- aprobación, el nombramiento de Aspirante de 3/ra ex-
probación el nombramien-
to de Aspirante de 3/ra pedido en favor del Cabo alumno de esta Escuela Rodol-
expedido en favor del
Cabo alumno, Rodolfo Gu-fo Gutierrez.
ierrez.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presen-
tes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 6 de 1913.

El Capitán de Fragata,
Director.

Rafael Carrion



1 anexo.

Al Departamento de Guerra y Marina

para sus efectos
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
ON DE ARCHIVO
CENTRAL - PRINCIPAL

*Revisado
af*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Se recibió en esta Oficia el oficio de V. S.
 n° 234, fecha 6 del actual, con el que se sir-
 vió remitir para su aprobación, el nombra-
 miento de Aspirante de 3^a, expedido en
 favor del Cabo Alumno de ese Establecimiento
 Rodolfo Gutiérrez,

En respuesta, por acuerdo del C. Srio
 del Ramo, devuelvo a V. S. adjunto
 el documento de que se trata con
 la aprobación correspondiente
 h. y l. Mex. 9 de octubre de 1913

El Comandante Jefe del Depto
 O. P. Blanco

LA DEFENSA NACIONAL
 ARCHIVO MILITAR
 AL FRACCION BOLEADA

Al Dto de la Escuela
 Naval Militar

— Sánchez
 — Botero

— Cruz



24
0024

Número 287.

C. General:

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su supe-

Acusa recibo del superior oficio número 53316, de fecha 9 del actual con el que se adjuntó el nombramiento de Aspirante de 3/a expedido en favor del Cabo alumno Rodolfo Gutiérrez, con la aprobación correspondiente. el que se sirvió Ud. adjuntar el nombramiento de Aspirante de Tercera expedido en favor del Cabo Alumno de este establecimiento, Rodolfo Gutiérrez, con la aprobación correspondiente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 17 de 1913.

El Capitán de Fragata,

Director.

Rafael Carrón

DEFENSA NACIONAL
RCH
FRANCIA

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



Número 290.

25
0025
Juan

6620 p

Ryf

C. General:

Acompaña copia del nombramiento del Aspirante de 3/a Rodolfo Gutierrez.

Tengo la honra de acompañar a Ud. copia certificada del nombramiento de Aspirante de 3/a expedido en favor del Cabo de esta Escuela, Rodolfo Gutierrez.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

1 anexo.

H. Veracruz, octubre 18 de 1913.

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCION SOLEDAD

El Capitán de Fragata,
Director.

Rafael Carrion



Reales y justos

Rly

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.= El Escudo Nacional.= Escuela Naval Militar.= Texto:- Rafael Carrión, Capitán de Fragata, Permanente de la Armada Nacional y Director de la expresada,- Por cuanto el C. RODOLFO GUTIERREZ, reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento del Plantel para el desempeño de la plaza de ASPIRANTE DE 3/A. de la misma y en uso de la facultad que me concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de mil novecientos, he tenido a bien nombrarlo Aspirante de 3/a. con el haber que a dicho empleo le corresponde en la Ley de Presupuestos de Egresos vigente.- Y para constancia expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, a primero de Septiembre de mil novecientos trece.- Rafael Carrión.- Rúbrica.= Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.= Aprobado.- México, 9. de Octubre de 1913.- El Comodoro Jefe del Departamento.- O. P. Blanco.- Rúbrica.= Un sello que dice:- Secretaría de Guerra. Departamento de Marina.= Un sello que dice:- Secretaría de Guerra. Departamento de Marina.= Anotado a fojas 7. del libro respectivo, con el número 229.- México, 9. de Octubre de 1913.- El Comodoro Jefe del Departamento.- O. P. Blanco.- Rúbrica.= Un sello que dice:- Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. México.= Exceptuado del impuesto del timbre conforme al inciso V. párrafo II. de la fracción 37. de la Tarifa de la Ley del Timbre vigente.- México, 9. de Octubre de 1913.- El Subsecretario.- F. Mier.- Rúbrica.=

Es copia del original que certifico.

H. Veracruz, Octubre diez y seis de 1913.

1/er. Teniente, J. Acc. D. D.

Juan de S. Pantoja

Pronto

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 290, fecha 18 del actual, con el que se sirvió acompañar copia del nombramiento de Aspirante de 3/a. expedido en favor del Cabo Alumno de ese establecimiento, Rdofo Gutiérrez.

L. y C. México, 20 de octubre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento,

E. P. Blanco.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
- FRACCION SOBANA

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar

Veracruz.-



0038

12885

man

Número 554.

of

C. General:

Tengo la honra de acompañar á Ud. la instancia del

Acompaña instancia del Aspirante de 3/a Rodolfo Gutierrez Arteaga, pidiendo se le conceda su pase al Ejército en el Arma de Artillería.

Aspirante de 3/a de esta Escuela Rodolfo Gutierrez Arteaga, pidiendo se le conceda su pase al Ejército en el Arma de Artillería, adjuntando igualmente copias certificadas de su filiación y hoja de hechos, y notas de exámenes.

126455

127140

4 anexos.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, febrero 21 de 1914.

El Capitán de Fragata,
Director.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

Rafael Carrion
Comandante en Jefe
Armada Mexicana

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

H. Veracruz
Rodolfo Gutiérrez

Solicita su pase como
Oficial de Artillería.

C^o Secretario de Guerra y Marina.

Rodolfo Gutiérrez Arteaga Aspirante de 3^o de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C^o Capitan de Fragata de la Armada Permanente Rafael Carrión, ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone que:

En conviniento a sus intereses particulares continuar los estudios que actualmente hace en dicha Escuela y deseando pasar a prestar sus servicios como Oficial en la milicia Permanente del arma de Artillería.

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO
AL - FRACCION BOLERO

C^o Secretario suplica si a bien lo tiene se sirva librar sus respetables ordenes a fin de que se le conceda lo que solicita

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz Febrero 19 de 1914.

El Aspte de 3^o

Rodolfo Gutiérrez
Arteaga.

Doy mi consentimiento como
padre del solicitante.

Silverio Gutiérrez

Al C^o

Secretario de Guerra y Marina.
México. D. F.

C. General:

Este alumno en los meses que van del presente año escolar ha pertenecido al pelotón de estudio forzoso dos veces, la última en el presente mes: en general ha demostrado poca aplicación y poca firmeza de carácter, en el cumplimiento de sus deberes militares también deja bastante que desear, habiendo sido amonestado frecuentemente por faltas de esta naturaleza; en lugar de redoblar sus esfuerzos para mejorar sus calificaciones los ha disminuido, como consecuencia de ello es posible que el próximo mes vuelva á pertenecer al mencionado "pelotón de estudio forzoso", lo que constituirá falta de segunda clase, y en prevención de esto ha decidido, obteniendo ántes la anuencia de su padre, pedir su pase al ejército.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

H. Veracruz, febrero 21 de 1914.

El Capitán de Fragata,

Director.



Rafael Carrion

SECRETARIA
DIRECCION
3888

Dos retratos, uno de frente y otro de perfil, cancelados con un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.-

Brigada Segunda.

FILIACION del Alumno para Oficial de Guerra RODOLFO GUTIERREZ, -
hijo de l Sr. Silvario Gutiérrez - - y de la Sra. Rita Arteaga, - - - -
natural de Tóxpam, - - - - - del Estado de Veracruz, - - - -
edad quince, - - - - - años: sus señas éstas:

Pelo y cejas castaños, - - - - frente archa, - - - - ojos castaños claros
nariz regular, - - - - boca chica - - - - color blanco, - - - -
señas particulares: un poco pecoso. - - - -

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en primero de Septiembre de mil novecientos diez. - - - -

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Escuela, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo anterior, firma la presente en unión de l Jefe del Detall - - - - -siendo testigos los Escribientes Pascual J. Pastor y Luis G. Muñoz y Landero. - -

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLERA

Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres o tutores se comprometerán a seguir en la Armada seis años, despues de concluida su práctica en los buques de instrucción. Los padres o tutores, para garantizar el anterior compromiso otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije. para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare a la condicion fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

ANOTACIONES GENERALES

SECRE
DIREC
ARCHIV

Un sellor que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.- Rafael Carrion, Primer Teniente de la Armada y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitan de Navio, Manuel Azueta. Certifico: que la presente filiacion es la original que se abrio al interesado en la fecha; y que existe en la papelera de mi cargo.- H. Veracruz 1^o. de Septiembre de 1910.- Rafael Carrion.- Rúbrica.- Vc. Bc.- P. A. del Capitan de Navio, Director.- El Capitan de Fragata, Subdirector.- Aurelio Aguilar.- Rúbrica.- Un sello que dice - Escuela Naval Militar. Direccion.

JUAN DE D. BONILLA, Teniente Mayor de la Armada Nacional - - - - -
y Jefe del detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitan de Fragata, RAFAEL CARRION, - - - - -

Certifico: que la presente filiación es copia de - - - - - la original que se abrió al interesado y que existe en la papelera de mi cargo.

H. Veracruz, 19. de Febrero de 1914.

V^o B^o

Capitan de Fragata,
Director.

Rafael Carrion





Estudios para Oficiales de Guerra.

Notas de Exámenes.

ASPIRANTE DE 3/a. RODOLFO GUTIERREZ. -

11780 TIP. EL LAPIZ AZUL-VER

MATERIAS	CALIFICACIONES		CALIFICACIONES DE OTRAS ESCUELAS	AÑOS
DEFENSA NACIONAL ARCHIVO MILITAR PRIMER AÑO				
Aritmética y Álgebra	Muy bueno.	12.33.		1911.
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante)	Muy bueno.	10.33.		id
Táctica de Infantería	Bueno.	9.33.		id
Dibujo de paisaje	Bueno.	8.00.		id
Español	Sobreslte.	13.00.		id
Geografías de México y Universal	Bueno.	8.33.		id
Contabilidad y Documentación	Sobreslte.	13.00.		1912.
Gimnasia y (Natación)	Muy bueno.	11.00.		1911.
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
Natación.	Muy bueno.	10.00.		1911.
SEGUNDO AÑO				
Geometrías plana y en el espacio y trigonometrías rectilínea y esférica	Muy bueno.	11.33.		1912.
Ordenanza Naval	Muy bueno.	10.00.		id
Historia Patria y Universal	Muy bueno.	12.33.		id
Dibujo de delineación (y lavado)	Suficiente.	4.00.		id
Francés 1/er. año.	Bueno.	7.66.		id
Nociones de Higiene	Muy bueno.	10.33.		1911.
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
Dibujo lavado.	Suficiente.	5.00.		1912.
TERCER AÑO				
Geometría descriptiva, Geometría Analítica y Cálculo	Bueno.	8.00.		1913.
Fortificación (Artillería Naval)	Bueno.	8.33.		id
Física	Suficiente.	5.33.		id
Primer año de inglés				
Jurisprudencia y Derecho marítimo internacional	Suficiente.	6.66.		1913.
Dibujo de Máquinas	Muy bueno.	10.66.		id
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de ejercicios profesionales				
Francés, 2o. año.	Suficiente.	5.66.		1913.
CUARTO AÑO				
Mecánica Analítica y aplicada				
Química				
Electricidad				
Geografía física del mar y teoría de los huracanes				
Segundo año de inglés				
Maniobras				
Hidrografía y Oceanografía				
Dibujo topográfico e hidrográfico				
Esgrima y tiro de pistola, primer año				
Gimnasia y Natación				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
QUINTO AÑO				
Astronomía y Navegación				
Máquinas de vapor aplicadas a la navegación				
Movimiento de Bajelos y elementos de construcción naval				
Táctica Naval				
Torpedos y defensas submarinas				
Aleman				
Esgrima y tiro de pistola, segundo año				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				

NOTAS DE CONCEPTOS

Valor <i>Por acreditar</i>	Conducta civil <i>Buena</i>
Capacidad <i>Buena</i>	Conducta militar <i>Regular</i>
Aplicación <i>Poca</i>	Salud <i>Buena</i>

DIA	MES	AÑO		AÑO	MES	DIA
10.	Septiembre	1910.	Fué alta como A l u m n o .	-1.	-7.	16.
17.	Abril. - -	1912	Ascendió a Alumno de 1a.	-0.	-4.	17.
4.	Septiembre.	1912	Id. á Cabo	00.	11.	27.
10.	id	1913	Id. a Aspirante de 3a.	-0.	-5.	18.
	-----	-----	Id. á Aspirante de 2a.	-----	-----	-----
	-----	-----	Total de tiempo de servicios hasta el 18	-----	-----	-----
	-----	-----	de febrero de 1914. - - - - -	-3.	-5.	18.

PREMIOS POR ESTUDIOS EN ESTE COLEGIO

N i n g u n o .

SECRETARÍA
DIRECCIÓN
ARCHIVO

LICENCIAS QUE HA USADO FUERA DE VACACIONES

N i n g u n a .

SECRETARIA PARTICULAR
DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

12945 *México*, 24 febrero ³⁵ de 1914.

Acuerdo del Señor Presidente 0035

A la Secretaría de Guerra

Mar

Para su conocimiento y efectos.-

Anexo mensaje 51 de Silverio A. Gutierrez, Ver, fecha 23.-

127140

SECRETARIA PARTICULAR
DEL PRESIDENTE
24 FEB. 1914
DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
FEB 25 1914
ACUERDO

*Información Depto de
Marina*

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLEDAD

0036

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



Modelo C - 12

TELEGRAFOS FEDERALES

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el remorso correspondiente conforme a tarifa. -- 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no responsabilizándose por retardo en su entrega el resultante de fuerza mayor, y toda abstención a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. -- 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. -- 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. -- 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más confianza en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. -- 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. -- 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, va completa su entrega o no entrega del telegrama; en demora por mal entendimiento, o su error en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. -- 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. -- 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que lo motivó.

Telegrama recibido en MEXICO, D.F.

51 TUXPAM VER 23 FEB ZI EG ZE 11 79 PD 2 40MPM EL 24. R 9 30

GRAL VICTORIANO HUERTA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

desistió
JOVEN NAVAL DECIDIÓ CARRERA MARINA, SUPLICOLE ORDENE SECRETARIA GUERRA SUSPENDA TRAMITACION.

SILVERIO GUTIERREZ

NOTA CON TIMBRE DE LEY.

a Mar



GUTIÉRREZ ARTEAGA RODOLFO. = Aspirante de tercera.

Febrero 21 de 1914. - El Director de la Escuela Naval Militar, remite instancia del aspirante de tercera Rodolfo Gutiérrez Arteaga, - quien solicita se le conceda pasar al Ejército en el arma de Artillería.

Febrero 24 de 1914. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El Director de la Escuela Naval informa que el aspirante Gutiérrez, en los meses que van del presente año escolar, ha pertenecido al "pelotón de estudio forzoso".

Aunque en la instancia arriba extractada consta que otorga el consentimiento el padre del solicitante, en el telegrama que se acompaña, dirigido al señor Presidente de la República, suplica el mismo padre que se suspenda la tramitación de este asunto, es de-

LA DEFENSA
ARCHIVO MILITAR
E-FRACCION SOLEDAD

cir que no se tome en consideración el pedido del alumno Gutiérrez. En vista de lo expuesto, el suscrito opina que se declare sin lugar la instancia de que se trata, diciendo al interesado el motivo. Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se comunicará esta resolución al señor Silverio A. Rodríguez como resultado de su telegrama de referencia.

México, febrero 26 de 1914.

El Comodoro Jefe del Departamento,



Blanco

Conforme

Conforme

[Large signature]

[Signature]

Se recibió en esta Sría., el oficio de Ud núm. 554, fecha 21 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del Aspirante de 3/a. de ese establecimiento, Rodolfo Gutierrez Arteaga, pidiendo se le conceda pasar al Ejército en el arma de artillería.

En respuesta manifiesto a Ud. a fin de que lo haga saber al interesado que se declara sin lugar la instancia en virtud de que su Sr. Padre C. Silverio A. Gutierrez en telegrama dirigido al Sr. Presidente Interino de la República solicitó que no se tomará en consideración el pedido.

L. y C. México, 28 de febrero de 1914,

A. Blanquet,

LA DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
AL - FRACCION BOLEDO

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz,

Trascribilo a Ud. como resultado de su telegrama relativo, fecha 24 del actual,

Misma fecha.

✓ Al C. Silverio A. Gutierrez.

Tuxpan Ver. b

GUTIÉRREZ ARTEAGA RODOLFO. - Aspirante de tercera de la
Escuela Naval Militar.

Febrero 19 de 1914. - El C. Silverio A. Gutiérrez, en carta dirigida al C. Presidente de la República, pide se tramite con brevedad, la instancia de su hijo Rodolfo Gutiérrez Arteaga, para que pase a prestar sus servicios como Teniente en el arma de Artillería.

Marzo 6 de 1914. - Antecedentes del Departamento de Marina.

A DEFENSA NAVAL
ARCHIVO MI.
LA FRACCION BOLEDAR

C. Secretario:

El Aspirante de tercera Gutiérrez Arteaga, - previo el consentimiento paterno, solicitó, con fecha 21 de febrero próximo pasado, pasar a prestar sus servicios como Teniente en el arma de Artillería. En telegrama fechado en Tuxpam, el 23 del propio febrero y dirigido al señor Presidente de la República, el signatario de la carta arriba extractada, pidió que suspendiera toda tramitación en la instancia de su hijo y en vista de esto se resolvió no tomar en consideración la solicitud del citado aspirante de la Escuela Naval, comunicándose el resultado al señor Silverio A. Gutiérrez.

Como la carta del señor Silverio A. Gutiérrez, en que solicita se dé trámite a la instancia de su hijo, es de fecha anterior al telegrama arriba citado, por el que se declaró sin lugar dicha solicitud, el suscrito opina que sólo procede archivarla, toda vez que ya se resolvió el asunto.

México, marzo 9 de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,



O. G. Blanes

Archivado

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Gutiérrez Rodolfo.-Aspirante de 3/a.

42
0042

Acuerdo número 140328.

Marzo 21 de 1914.

Los antecedentes relativos a la retrogradación del individuo arriba citado con motivo de las faltas cometidas por él, el Cabo Ciro Orihuela Amado y el alumno Pacheco Emilio, así como la remisión a esta Sría. de la adjunta hoja de hechos del expresado Gutiérrez, véase en el expediente de Pacheco Emilio.-Alumno.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION BOLEDO

Hoja de hechos del Alumno para Oficial de Guerra RODOLFO GUTIE-

RREZ. - MADRUGAS

GRUPO MILITAR

5766. TIP EL LAPIZ AZUL-VER.

FECHAS

NOTAS

DIAS	MESES	AÑOS	
1 ^o	Set.	1910.	Causó alta en la fecha, de orden de la Secretaría de Guerra y Marina. -
1 ^o	Dic.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 ^o	Ene.	1911.	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 ^o	Feb.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 ^o	Mzo.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 ^o	Abl.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 ^o	May.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
18.	Jun.	"	Embarca para su práctica en el Velero "Yucatán" desembarcando el 18. de agosto del mismo año, -
1 ^o	Ene.	1912.	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
17.	Abl.	"	Alumno de 1/a. -
1 ^o	May.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
16.	Jun.	"	Embarcó para su práctica en el Cañonero "Morelos". -
14.	Jul.	"	Transbordó al Cañonero "Bravo" para continuar su viaje de Instrucción. -
14.	Agt.	"	Desembarcó en la fecha. -
4.	Set.	"	Ascendió a Cabo. -
4.	Feb.	1913.	Por engañar al profesor de 2/o. Año de Inglés; un Domingo. -
10.	Mzo.	"	" no mantener el orden en Dibujo; un Domingo. -
4.	Abl.	"	" falta de vigilancia en su escuadra; medio Domingo. -
12.	"	"	" permitir desorden en la mesa; medio Domingo. -
16.	Jun.	"	Empezó a hacer sus prácticas a bordo del Velero "Yucatán" terminando el 31. de Julio del mismo año. -
1 ^o	Set.	"	Ascendió a Aspirante de 3/a. -
27.	"	"	Por no saber su clase de Electricidad; medio Domingo. -
1 ^o	Nov.	"	" haber obtenido malas calificaciones; cuatro Domingos perteneciendo al Forzoso. -
22.	"	"	" llegar tarde al Establecimiento; un Domingo. -
22.	"	"	" falta de espíritu militar; un Domingo. -
8.	Dic.	"	" no asistir a clase de Mecánica; un Domingo. -
18.	Ene.	"	Pasó a la Prevención; veinticuatro horas. -
29.	"	"	Pasó a la Prevención veinticuatro horas. -
1 ^o	Feb.	1914.	Arrestado hasta nueva orden de orden Superior, por pertenecer al Forzoso. -
8.	"	"	Por desaplicado en Electricidad; medio Domingo. -
13.	"	"	" Mecánica Analítica; un Domingo. -
19.	"	"	Elevo una solicitud a la Superioridad, pidiendo su pase a la Artillería. -

NOTAS

DIAS MESES AÑOS

DIAS	MESES	AÑOS	
20.	Feb.	1914.	Por no cooperar a la conservación del orden: setenta y dos horas en la Prevención. -
1 ^{ra} .	Mzo.	"	" mala calificación en Mecánicas; un Domingo. -
1 ^{ra} .	"	"	La Secretaría de Guerra contestó la solicitud negativamente.-

SECRETARIA DE LA
DIRECCION DE
ARCHIVO CENTRAL.

DÍAS MESES AÑOS

WIREGGI
ARCHIVO CENTRAL

Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall.= Rafael Carrión, Primer Teniente de la Armada y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Navío Manuel Azueta,- Certifico: que la presente hoja de hechos es la original que se abrió al interesado y que existe en la papeleria de mi cargo.- Veracruz, 1^a. de Septiembre de 1910.- Rafael Carrión.- Rúbrica.= Vo. Bo.- P. A. del Capitán de Navío, Director.- El Capitán de Fragata, Subdirector.- Aurelio Aguilar.- Rúbrica.= Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección. =

JUAN DE D. BONILLA, Teniente Mayor de la Armada Nacional

Jefe del Detall de la "Escuela Naval Militar," de la que es Director el C. Capitán de Fragata, RAFAEL CARRION, -----

Certifico: que la presente hoja de hechos es copia de -----
la original que se abrió al interesado; y que existe en la papeleria de mi cargo.

Veracruz, 15. de Marzo de 1914.

Vo B°

Capitán de Fragata,
Director.

Rafael Carrión



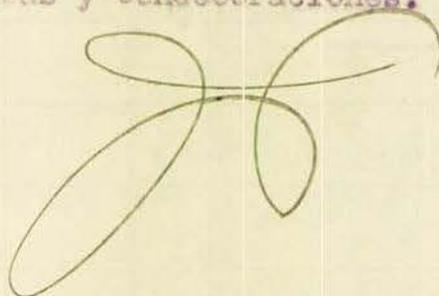
Gutiérrez Rodolfo, Alumno de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO MILITAR
FRACCION SOLERA

El acuerdo para que se publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" al individuo arriba citado, por su distinguido comportamiento en la defensa de la Escuela Naval, atacada por los invasores norteamericanos, véase en el expediente de Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval.-Recompensas y Condecoraciones.



AL C. DIRECTOR DE LA ARMADA NACIONAL.

Presente.

112-26

*P. Arteaga
Trinidad
13-5-45*

RITA ARTEAGA VIUDA DE GUTIERREZ, de nacionalidad Mexicana, natural y vecina de esta Ciudad y Puerto, con domicilio en la casa número 23 de la calle González Ortega, ante Usted, con el respeto debido, comparece y expone:

Que sus ya finados hijos, Angel y Rodolfo Gutiérrez Arteaga, cursaron sus estudios completos en la Escuela Naval de Veracruz, de donde salieron, el primero a -- prestar sus servicios en la Armada Nacional y el segundo, -- en la Marina Mercante. Angel falleció en esa Ciudad de México el 13 de agosto de 1919, estando en servicio activo con el grado de Segundo Teniente, y Rodolfo pereció en el naufragio del vapor Nacional "Libertad".

Mis dos expresados hijos, como consta en antecedentes oficiales que deben existir en esa Honorable Dirección a su muy digno y merecido cargo, defendieron el Puerto de Veracruz, el día 21 de abril de 1914, luchando al lado de sus compañeros, los alumnos de la Escuela Naval, en contra del invasor Norteamericano.

Que hasta hoy tuve conocimiento de que el -- Supremo Gobierno de nuestro País, decretó desde hace tres años aproximadamente, la concesión de una pensión vitalicia -- en favor de los Defensores de Veracruz en aquella acción, en contrándose comprendidos, desde luego, los Cadetes de la gloriosa Escuela Naval de aquel Puerto; y existiendo la desventurada circunstancia de que mis dos hijos, Angel y Rodolfo, ya fallecieron como antes dije, y a los dos les corresponde la pensión vitalicia a que me he referido, vengo ante Usted, C. Director, en la forma debida y en uso de los derechos que como madre de ambos me asisten, a solicitar se me conceda el goce de las pensiones que correspondan, a partir desde la -- fecha en que fueron decretadas, con lo que se me hará gracia y justicia.

Acompaño con el presente escrito copia certificada del acta de mi matrimonio con el finado señor don -- Silverio Gutiérrez, padre de mis dos hijos mencionados, así como las fotografías necesarias; permitiéndome manifestar a Usted, que las actas de nacimiento de mis dos hijos, Angel y Rodolfo, se encuentran agregadas a sus respectivos expedientes como alumnos de la Escuela Naval de Veracruz.,

Protesto a Ud. mi consideración y respeto.
TUXPAM, Ver., a 15 de Mayo de 1945.

Rita A Vda de Gutierrez
Rita Arteaga Vda. de Gutiérrez

Pensión PAM
JUN 1945
DEPARTAMENTO PERSONAL
DE LA
SECRETARIA Y AR...



SECRETARIA
DE
MARINA

Forma G. G. 5. A.
DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Retiros y Pensiones
Primera.

19745

49

- Solicitando se opine sobre los Decretos que se adjuntan.

México, D.F. a 27 de Junio de 1945.

Al C. Lic .
SALVADOR BARROB TAVARES.
Jefe del Depto. Jurídico de esta Secretaría.
P r e s e n t e .

Adjunto al presente me permito enviar a usted dos Decretos Presidenciales que se formularon en la Sección de Retiros y Pensiones de esta propia Dirección, a fin de que sea usted servido en ordenar se estudie el concepto de los mismos y emitir su opinión para hacer las modificaciones del caso, a efecto de que puedan surtir los efectos de ley.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Contraalmirante, Director Gral
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

*Recibido
8/11/45
27-VI-45*



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARIA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

DIRECCION GENERAL G. 5. A.
DE LA ARMADA,
DEPARTAMENTO DE PERSONAL 50
Retiros y Pensiones
Primera.

19745

- Solicitando se opine sobre los Decretos que se adjuntan.

México, D.F. a 27 de Junio de 1945.

Al C. Lic .
SALVADOR BARROB TAVARES,
Jefe del Depto. Jurídico de esta Secretaría.
P r e s e n t e .

(ANEXOS) - Dos decretos)

Adjunto al presente me permito enviar a usted dos Decretos Presidenciales que se formularon en la Sección de Retiros y Pensiones de esta propia Dirección, a fin de que sea usted servido en ordenar se estudie el concepto de los mismos y emitir su opinión para hacer las modificaciones del caso, a efecto de que puedan surtir los efectos de ley.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Contraalmirante, Director Gral
MARIO RODRIGUEZ MALPICA



MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades especiales que me concede el artículo 5º del Decreto del H. Congreso de la Unión de 1º de junio de 1942; y

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO.- que el extinto (Segundo Teniente) Teniente de Fragata del Cuerpo General de la Armada de México ANGEL GUTIERREZ ARTEAGA, combatió en defensa de la Patria contra la Segunda Invasión Norteamericana del 21 de abril de 1914, en el Puerto de Veracruz, Ver.

CONSIDERANDO.- que la actual Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, concede merecidos derechos a los defensores de la Patria que combatieron contra la Segunda Invasión Norteamericana del 21 de abril de 1914, derechos que no señalaban las leyes de 12 de diciembre de 1911 ni la de 11 de marzo de 1926, que estuvieron vigentes en la fecha del fallecimiento del extinto Teniente de Fragata (Segundo Teniente) ANGEL GUTIERREZ ARTEAGA.

CONSIDERANDO.- que la señora RITA ARTEAGA VIUDA DE GUTIERREZ, madre del mencionado Oficial, desde la muerte del mismo ha quedado desamparada, ya que dicha señora dependía económicamente del causante.

CONSIDERANDO.- que la vigente Ley de Retiros y Pensiones Militares en sus artículos 22 y 31 dispone que los familiares de los militares tienen derecho a la transmisión de la pensión, cuando el causante no la haya disfrutado en vida y estén comprendidos en la fracción I del artículo 18 de la citada Ley; y además, el derecho de la señora RITA ARTEAGA VIUDA DE GUTIERREZ, nació al ocurrir el fallecimiento de su hijo el extinto Teniente de Fragata ANGEL GUTIERREZ ARTEAGA, de conformidad con el artículo 31 fracción III y VII transitorio de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente.

CONSIDERANDO.- que es de toda justicia y equidad premiar los méritos heroicos del extinto Oficial ANGEL GUTIERREZ ARTEAGA en favor de su anciana madre, ya que desde la muerte del citado Oficial no se ha recompensado en forma alguna los méritos heroicos de su hijo y que legalmente hereda hoy la señora RITA ARTEAGA, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O.

Artículo 1.- Por los heroicos servicios prestados a la Patria por el extinto (Segundo Teniente) Teniente de Fragata del Cuerpo General de la Armada de México ANGEL GUTIERREZ ARTEAGA, se concede pensión vitalicia de \$355.00 mensuales en favor de la señora RITA ARTEAGA VIUDA DE GUTIERREZ, como madre

fbi.

(a la hoja num. 2.)



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

legítima del referido Oficial, a partir del día primero de junio del año de 1940, es decir, desde la vigencia de la actual Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, ya que desde esta fecha por transmisión del derecho le corresponde percibir la pensión de que se trata.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los un días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MANUEL AVILA CAMACHO

RIA DE MARINA
VENAL DE LA SEPARED
SINCA Y ARCHIVO

El Secretario de Hacienda
y Crédito Público

Lic. EDUARDO SUAREZ

El Secretario de Marina
General de División

HERIBERTO JARA CORONA

RITA ARTEAGA VDA. DE GUTIERREZ.
Calle González Ortega N^o. 15.
TUXPAM, Ver.

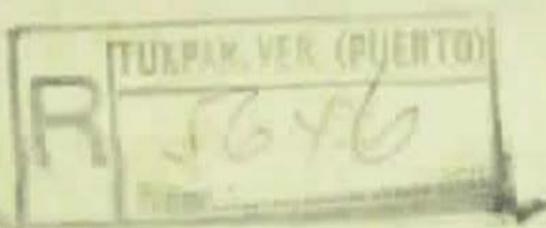
CERTIFICADA.

Sr. Gral. de Div.
Dn. RODOLFO SANCHEZ TABOADA.
MINISTRO DE MARINA.
CALLE AZUETA N^o. 9.
MEXICO, D.F.

MADE
DE L
CAY

10312

28



~~28~~



SECRETARIA
COMANDANCIA
DEPTO. DE ESTAD

Hoja de hechos del Alumno para Oficial de Guerra RODOLFO GUTIERREZ.

DEFENSA NACIONAL
ARCHIVO
FRACCIÓN BOLIVIA

5768 TIP EL LAPIZ AZUL-VER.

NOTAS

FECHAS			NOTAS
DIAS	MESES	ANOS	
1 ^o	Set.	1910.	Causó alta en la fecha, de orden de la Secretaría de Guerra y Marina. -
1 ^o	Dic.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
1 ^o	Ene.	1911.	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
2 ^o	Feb.	"	" " " " " " " " " " " "
1 ^o	Mzo.	"	" " " " " " " " " " " "
1 ^o	Abl.	"	" " " " " " " " " " " "
1 ^o	May.	"	" " " " " " " " " " " "
18.	Jun.	"	Embarca para su práctica en el Velero "Yucatán" desembarcando el 18. de Agosto del mismo año. -
1 ^o	Ene.	1912.	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
17.	Abl.	"	Alumno de 1/a. -
1 ^o	May.	"	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción. -
18.	Jun.	"	Embarcó para su práctica en el Cañonero "Morelos". -
14.	Jul.	"	Transbordó al Cañonero "Bravo" para continuar su viaje de Instrucción. -
14.	Agt.	"	Desembarcó en la fecha. -
4.	Set.	"	Ascendió a Cabo. -
4.	Feb.	1913.	Por engañar al Prf. de 2o. Año de Inglés: un Domingo. -
10.	Mzo.	"	" no mantener el orden en Dibujo; un Domingo. -
5.	Abl.	"	" falta de vigilancia en su escuadra; medio Domingo. -
12.	"	"	" permitir desorden en la mesa; medio Domingo. -
18.	Jun.	"	Empezó a hacer sus prácticas a bordo del Velero "Yucatán" terminando el 31. de Julio del mismo año. -
1 ^o	Set.	"	Ascendió a Aspirante de 3/a. -
27.	"	"	Por no saber su clase de Electricidad; medio Domingo. -
1 ^o	Nov.	"	" haber obtenido mala calificación en: cuatro Domingos. -
22.	"	"	" llegar tarde al Establecimiento; un Domingo. -
22.	"	"	" falta de espíritu militar; un Domingo. -
8.	Dic.	"	" no asistir a clase de Mecánica; un Domingo. -
18.	Ene.	1914.	Pasó a la Prevención; veinticuatro horas. -
29.	"	"	Pasó a la Prevención; veinticuatro horas. -
1 ^o	Feb.	"	Arrestado hasta nueva orden; de orden superior. -
8.	"	"	Por desaplicado en Electricidad; medio Domingo. -
13.	"	"	" Mecánica Analítica; un Domingo. -

Túxpam, Ver., Abril 21 de 1953.

Sr. General de División.
Don Rodolfo Sánchez Taboada.
Ministro de Marina.
Calle Azueta Núm. 9.
México, D. F.

RITA ARTEAGA VDA. DE GUTIERREZ, con domicilio en la casa número 15 de la calle González Ortega, de esta Ciudad y Puerto, ante Usted, con el respeto debido, comparece a exponer:

Mis finados hijos, Angel y Rodolfo Gutiérrez Arteaga, cursaron y terminaron sus estudios en la Gloriosa Escuela Naval de Veracruz, y ambos defendieron su Escuela y su Patria luchando contra el invasor yanqui en Abril de mil novecientos catorce, como consta por los datos oficiales que existen en tal sentido.

Angel murió años después, en 1919, a consecuencia de una enfermedad que adquirió en Tokio, Japón, a donde se le mandó al desempeño de una comisión. En la época de su fallecimiento ya era Oficial de la Armada de nuestro País.

Rodolfo perdió la vida en el naufragio del vapor "Libertad", en el año de 1916, cuando navegaba como Primer Oficial de dicho buque.

En el año de 1945, me permití dirigirme a esa H. Secretaría de Marina, hoy a su muy digno cargo, para que, considerando estar comprendida dentro de los beneficios que estableció el Decreto Presidencial en favor de los Marineros que combatieron al invasor en Veracruz, en 1914, o en su defecto, de sus deudos inmediatos, se me otorgaran las pensiones que me corresponden, y con ese motivo acompañé a mi solicitud todos los documentos necesarios para acreditar mi personalidad y justificar mis derechos en ese sentido.

Extraoficialmente tuve conocimiento de que mi expresada solicitud fué tramitada hasta llegar a la formulación de un Decreto para que se me otorgaran los beneficios a que tengo derecho, pero oficialmente no se me ha comunicado nada sobre el particular, por lo que con el respeto debido me permito distraer en esta ocasión sus múltiples ocupaciones, rogándole encarecidamente se sirva disponer que se me informe sobre el estado que guarda mi instancia relativa y se continúe su trámite hasta su resolución definitiva, con lo que recibiré gracia.

Anticipo a Ud. Señor Secretario, mis agradecimientos por la amable atención que se sirva prestar a mi súplica y me es grato hacerle presentes mi afectuosa estimación y respeto.

Rita A de Gutierrez

DE MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA
SECRETARIA PARTICULAR
* ABR 32 *
EN 1327 DA
Número 1327
MEXICO, D. F.



SECRETARIA PARTICULAR.

115-1114

México, D. F., a 22 de abril de 1953.

Revisión
23
53
SECRETARIA
DE
MARINA

C. COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.
EDIFICIO.

~~55~~
55

ANEXO.

Por ser de su competencia y para que se sirva usted prestarle su atención, le remito escrito de la señora Rita Arteaga viuda de Gutiérrez, fechado en Tuxpan, Ver., el día de ayer, solicitando se le otorgue la pensión a que tiene derecho como madre de los finados Angel y Rodolfo Gutiérrez Arteaga, que defendieron su Escuela y su Patria luchando -- contra el invasor yanqui en abril de 1914.

EL SECRETARIO PARTICULAR.

LIC. HUGO CERVANTES DEL RIO.

em.-

Depto. de Justicia y Pensiones.
Retiros y Pensiones.
Primera. 2340

VI/111/

40

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y PENSIONES
RETIROS Y PENSIONES
PRIMERA

ASUNTO:- Se declara sin lugar su pedimento de pensión, por los motivos que se exponen.

México, D.F., a 24 de abril de 1953.

Señora RITA ARTEAGA VDA. DE GUTIERREZ,
Calle de González Ortega # 15.
TUXPAN, VER.

En contestación a su atento escrito dirigido a esta secretaría con fecha 21 de los corrientes, en el que solicita se le conceda pensión por fallecimiento de sus hijos ANGEL y RODOLFO GUTIERREZ ARTEAGA quienes participaron en la defensa de Veracruz en abril de 1914, me permito manifestarle que no es posible concederle el beneficio que solicita en virtud de que sus dos hijos fallecieron con anterioridad a la vigente Ley de Retiros y Pensiones para el Ejército y Armada, que establece en su artículo 18 que sólo se concederá dicho beneficio a los defensores de Veracruz que con posterioridad al 1.º de junio de 1940 se encontraren en servicio activo en el Ejército o Armada.

ATENTAMENTE.

Manuel Zermeno Araico
Comandante General de la Armada

MANUEL ZERMEÑO ARAICO.
(173186).

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
24 1953
DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO



SECRETARIA DE MARINA

Satur

18520

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO JURIDICO.	
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	B-2.	18525
EXPEDIENTE	130-22 /3011	

5

ASUNTO: Que se sirva ordenar sean enviados los antecedentes que se indican.

México, D. F., a 6 de julio de 1953.

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
P R E S E N T E.

4/11/53

A efecto de que este Departamento Jurídico a mi cargo, pueda desahogar una consulta relacionada con la negativa - que la Comandancia General de la Armada de México, emitió en - relación con la solicitud de pensión de la señora Rita Arteaga Vda. de Gutierrez, por el fallecimiento de sus hijos Angel y - Rodolfo Gutierrez Arteaga, que participaron en la defensa de - Veracruz en 1914, he de agradecer a usted se sirva ordenar -- sean enviados los antecedentes formados sobre el particular.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

[Signature]
LIC. MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO

RECIBIDO
JUL 9 1953

DEPTO. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA

RECIBIDO
JUL 7 1953

LIC.MDE/lem.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y ARCHIVO

Forma G. S. 4

MEMORANDUM

#18520.

México, D.F., a 14 de julio de 1953.



Al C. Lic., Jefe del
DEPARTAMENTO JURIDICO.
P r e s e n t e .

SECRETARIA
DE
MARINA

Con referencia a su atento oficio número B-2.18225 de fecha 6 del actual, adjunto remito a usted, con carácter devolutivo, los siguientes expedientes:

Un legajo con 49 fojas útiles, correspondiente al ex-tinto Cadete de la H. Escuela Naval Militar, RODOLFO GUTIERREZ ARTEAGA, y

Un legajo con 137 fojas útiles, correspondiente al ex-tinto Teniente de Fragata C.G., ANGEL GUTIERREZ ARTEAGA.

Jr.

ATENTAMENTE.

El Almirante, Comandante General,
MANUEL ZERMEÑO ARAICO.

(173186)

[Handwritten signature]
114
rtm.